



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**"ADQUISICION DE MATERIAL INSTITUCIONALGRÁFICO"**

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Contratación Directa/Compulsa Abreviada	Nº 18	Ejercicio: 2017
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente Nº: 1-47-7420/17-0		
Rubro Comercial: 2-Librería, Pap. y útiles de oficina		
Objeto de la contratación: Adquisición de Material Institucional Gráfico.		
Costo de pliego: 0 (cero pesos).		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 20 de Julio del 2017 a las 11:00 hs.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 20 de Julio del 2017 a las 12:00 hs.

**ESPECIFICACIONES**

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catálogo	Descripción
1	5000	UNIDAD	231-5596-0061	HOJAS FORMATO A4
2	1500	UNIDAD	258-7093-0042	BOLSAS FRISELINA
3	2500	UNIDAD	292-317-0023	BOLIGRAFOS
4	1000	UNIDAD	292-1358-0346	CARPETAS CON SOLAPA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

5	94	UNIDAD	299-2352-0226	BANNERS
6	36	UNIDAD	353-9898-0001	PLOTEO
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Tolerancia				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

### **1. Objeto de esta Contratación.**

El presente llamado a Contratación tiene por objeto la Adquisición de Material Institucional Gráfico para la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulaciones Publicitarias, según lo descrito en el punto 12 y está compuesto por SEIS (6) renglones.

### **2. Apertura de las ofertas.**

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 12:00 horas del día 20 de julio de 2017, en Av. de Mayo 869, Piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos consignados en el artículo 23 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición ONC N° 62/16, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

### **3. Terminología.**

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

<b>"Contratación"</b>	Por este procedimiento de Contratación.
<b>"Organismo Contratante"</b>	Por A.N.M.A.T.
<b>"Oferente"</b>	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
<b>"Adjudicatario"</b>	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

#### **4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.**

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

#### **5. Forma de presentación de las ofertas.**

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**A.N.M.A.T.**

**Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.**

**Contratación Directa-Compulsa Abreviada- N° 18/2017**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL GRÁFICO"**

**Fecha, lugar y hora de apertura: El día 20 de Julio de 2017 a las 12:00 horas**

**Las ofertas serán recibidas hasta el día 20 de Julio de 2017 a las 11:00 horas.**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

**Razón social**

**Domicilio**

**Teléfono**

**C.U.I.T.**

**Correo electrónico** (Donde serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Contratación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

#### **6. Requisitos de las ofertas.**

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio de los bienes y servicios aquí solicitados deberá ser cotizado en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

#### **7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y realizarse por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: [lgiardini@anmat.gov.ar](mailto:lgiardini@anmat.gov.ar) y/o [german.versellino@anmat.gov.ar](mailto:german.versellino@anmat.gov.ar).

Durante el lapso para la presentación de las ofertas y hasta TRES (3) días antes del plazo fijado para la presentación de las mismas, los interesados podrán formular consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las aclaraciones serán contestadas hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todos los interesados que hayan obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. A dichos efectos se tendrá por válido el domicilio que los Oferentes constituyan al momento de adquirir la documentación de la Contratación. Será responsabilidad de ellos constatar su corrección y comunicar su cambio, si lo hubiere.

Para el caso de las aclaraciones que quisiere efectuar el Organismo Contratante, éste podrá realizarlas hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las Circulares aclaratorias y modificatorias se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

#### **8. Parámetros de evaluación de ofertas.**

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Reglamento aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Decreto N° 1030/16 y, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscritos en el REPSAL.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos de los párrafos anteriores serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar el bien más conveniente para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T. se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

Se evaluará la calidad de las piezas de diseño gráfico solicitadas a partir del análisis y control de diversos aspectos que hacen a la calidad en los procesos gráficos en general, a fin de conseguir el producto especificado, siguiendo las normas y estándares existentes, los parámetros y medidas del color utilizados en las artes gráficas, en lo posible de acuerdo a mediciones proporcionadas por los instrumentos utilizados en el control de calidad, o cualquier otro que esté a disposición del licitador.

Se evaluará técnicamente el producto gráfico requerido teniendo en cuenta las especificaciones formuladas para el mismo y los recursos técnicos precisos y necesarios para su producción e impresión. Asimismo, las materias primas a utilizar se determinan a partir del análisis del producto y de los requerimientos técnicos del mismo.

También se evaluarán, de acuerdo a las posibilidades materiales con las que se cuenta, los defectos de impresión más comunes, como el fuera de registro, empastado, incidencias en el anclaje de la tinta, doble imagen, desviaciones de color, arañazos, repintes, motas u otros que pudieran observarse en las muestras de impresión o productos finales, clasificándolos como defectos críticos, defectos principales o defectos secundarios, en base a la gravedad respecto a la calidad de impresión y a los requerimientos del trabajo.

La evaluación de la calidad de los productos gráficos se realizará teniendo como guía general el original digital diseñado por el área de diseño gráfico correspondiente, en relación a ciertos aspectos como nitidez y resolución de las imágenes, contraste de color, brillo, saturación, correcta representación de colores, registro, correspondencia de los productos impresos con los diseños originales, calidad de los materiales y terminaciones, etc.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

### **9. Garantías.**

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

### **10. Recepción definitiva y facturación.**

A partir de que el Adjudicatario concluya con la entrega de los bienes y servicios solicitados, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades del bien, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que los bienes y servicios solicitados no alcanzan las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación de los bienes y servicios solicitados. En caso de que la adecuación de los bienes y servicios no resultare satisfactoria con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes solicitados.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1937. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes y servicios suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo.

### **11. Consideraciones y requerimientos generales.**

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes y servicios objeto de esta Contratación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**Certificado de visita:** Para el Renglón 6 los Oferentes deberán concurrir a los edificios pertenecientes a la ANMAT antes de efectuar su propuesta a fin de verificar los lugares donde se ubicarán los diferentes bienes solicitados en este Pliego, que le permita formular su propuesta con el mas acabado ajuste a la realidad. A tal fin, los Oferentes deberán contactarse con la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura sita en Av. de Mayo 869 11° Piso del edificio central de A.N.M.A.T., o al teléfono 4340-0800 internos 1938-1939, dentro de los días 13 a 19 de Julio de 2017, en los horarios de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, a fin de coordinar dicha visita.

Frente al incumplimiento de efectuar la visita respectiva, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se efectuarán las tareas o cualquier tipo de información relativa a la Contratación.

Por cada visita efectuada, se extenderá un certificado a favor del interesado para su presentación en la oferta (ver Anexo II).

**Muestras:**

Los Oferentes deberán presentar muestras sobre los renglones cotizados, y deberán ser presentadas junto con la oferta económica. Deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección, la fecha y hora de apertura de las ofertas y deberán consignar su nombre o razón social.

**12. Bienes solicitados.**

**Renglón 1:**

**5000 (CINCO MIL)** Hojas blancas, formato A4, papel apto laser de 80 grs., impresas a 4 colores (CMYK). Bordes redondeados.

**Modelo en ANEXO I**

**Renglón 2:**

**1500 (MIL QUINIENTAS)** Bolsas de friselina a un color: Cyan.

Medida: 25 x 17 x 10cm\*, con manijas 2 x 12 cm para Colgar.

\* 25 alto

\*17 ancho

\*10 fuelle

**Modelo en ANEXO I**

**Renglón 3:**

**2500 (DOS MIL QUINIENTOS)** Bolígrafos plástico tinta azul con impresión de logo ANMAT, cuerpo blanco y grueso. Con grip, pulsador y clip de color. Retráctil. Impresión de logo en tampografía, color Cyan.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

#### **Modelo en ANEXO I**

##### **Reglón 4:**

**1000 (MIL)** Carpetas, tamaño: 45cm x 30.5 cm (medidas de carpeta abierta, ancho x alto). Medida de carpeta cerrada 22.5 x 30.5 cm (ancho x alto). Solapas de 6 cm de alto y 22cm de ancho.

Material: gramaje mínimo requerido papel ilustración mate de 300 gr.

Impresas a 4 colores (CMYK).

Bordes redondeados.

#### **Modelo en ANEXO I**

##### **Reglón 5:**

#### **108 (CIENTO OCHO) Banners de Lona Blackout Impreso en Mate.**

Los ploteados de Banners de pie y colgantes son en 4 colores (CMYK), en vinilos que no reflejen, provistos con sus respectivos soportes automáticos y estructuras en los casos que sean de pie y materiales para colgar (percha superior e inferior) en los casos que sean colgantes, y el servicio de colocación. En todos los casos se deben contemplar los excedentes correspondientes para los bolsillos donde se ubican los soportes. Todas las medidas están expresadas en ALTO x ANCHO.

**Características de cada tipo de Banner, de acuerdo a sus cualidades particulares, que a continuación se especifican.**

#### **37 Banners colgantes 25 años (1.60 x 0.60 mts)**

Sede Central: Avenida de Mayo 869, Comedor 2do-CABA-

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 Planta Baja, escalera del 2do piso.-CABA-

INAL: Estados Unidos 25 pasillo de dirección, frente escalera, y escalera de 2do piso-CABA-

INAME: Avenida Caseros 2161 inspecciones, tesorería y gestión, escaleras del 1er, 2do, 3er y 4to piso.-CABA-

Bioterio: Avenida Caseros 2161 hall de ingreso, sector oficina, escalera de 1er piso.-CABA-

Centro Biológico: Avenida Caseros 2161 escalera interna, hall y oficina del bioterio.-CABA-

Eventos: externo/internos.

#### **3 Banners de pie tipo prensa (2 x 3mts)**

Eventos: internos/externos.

#### **26 Banners de pie (1.8 x 75 cm)**

Eventos: Internos/externos.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

Sede Central: Avenida de Mayo 869 Secretaria de Administración Nacional, comedor y hall de ingreso- CABA.

Alsina: Alsina 671 hall ascensor para el 1er, 2do y 3er piso-CABA.

INAL: Estados Unidos 25 sin especificar-CABA.

INAME: Avenida Caseros 2161 centro biológico, comedor y hall interno de PB-CABA.

Sede Interior: Córdoba, Mendoza, Posada, Paso de los Libres y Entre Ríos (2 para cada sede del interior, Banner institucionales y 25 años).

**1 Banner colgante (1.60 x 2.20mts)**

Sede Central: Avenida de Mayo 869 PB ubicada detrás de la mesa de orientación-CABA.

**7 Banners colgante (0.90 x 1.8 mts)**

Alsina: Alsina 671 1er piso cerca de la pared de la escalera de emergencia y vigas de calefacción-CABA.

**2 Banners colgantes (7 x 0.50 mts)**

Alsina: Alsina 671 hall central de aulas y salón comedor-CABA.

**1 Banner colgante (0.60 x 1 mts)**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 para pared superior de ingreso al auditorio PB-CABA.

**1 Banner colgante (0.50 x 2 mts)**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 viga transversal de mesa de entrada de PB-CABA.

**1 Banner colgante (1 x 1.10 mts)**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 escalera frente (en dirección bajada) de 1er piso.-CABA.

**1 Banner colgante (1 x 3 mts)**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 escalera costado-CABA.

**1 Banner colgante (0.60 x 0.80 mts)**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 frente dirección-CABA.

**3 Banners colgantes (1 x 0.50)**

INAL: Estados Unidos 25 escalera de estacionamiento-CABA.

**1 Banner colgante (0.80 x 1.40 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 pared de sala de reuniones-CABA.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**1 Banner colgante (0.80 x 2.50 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 pared hacia desarrollo-CABA.

**2 Banners colgantes (0.80 x 0.80 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 pared superior pasillo de 3er y 4to piso-CABA.

**1 Banner colgante (0.60 x 1.50 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 en el hall del centro biológico de mesa de entrada de información-CABA.

**2 Banners colgantes (0.60 x 1.90 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 la parte de arriba de la ventana del bioterio-CABA.

**1 Banner colgante (0.60 x 0.90)**

INAL: Estados Unidos 25hall de entrada y pared de arriba de tesorería-CABA.

**1 Banner colgante (0.80 x 1.35 mts)**

INAME: Avenida Caseros 2161 hall central de mesa de entrada-CABA.

**1 Banner back tipo prensa de (3 x 2 mts)**

Sede interior: Córdoba.

**2 Banners colgantes (0.90 x2 mts)**

Alsina: Alsina 671 pared superior de escalera central vista desde las oficinas hacia ascensores de 2do y 3er piso-CABA.

**12 Banners (1 x 1.56 mts)**

Alsina: Alsina 671 para balcones hacia hall central-CABA.

**Modelos en ANEXO I**

**Reglón 6:**

**22 (VEINTIDÓS) Servicios de Ploteos (Microperforado y Esmerilado)**

Ploteados microperforados y esmerilados de puertas, ventanas, vidrios, etc. En 4 colores (CMYK) donde corresponda (microperforado), en vinilos que no reflejen. Se deberá incluir el servicio de relevamiento del espacio, toma de medidas, y colocación en todos los casos detallados a continuación. Todas las medidas están expresadas en ALTO x ANCHO.

**Características de cada tipo de Ploteo, de acuerdo a sus cualidades particulares, que a continuación se especifican.**

**8 Ploteos esmerilados (0.41 x 0.71 mts)**

Sede Central: Avenida de Mayo 869 para paneles de vidrio de la puerta de hall de ingreso de 3er piso-CABA.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**4 Ploteos esmerilados (1.88 x 0.40mts)**

Sede Central: Avenida de Mayo 869 vidrios laterales de la puerta de pasillo central ubicado en orientación mas vidrio laterales de la puerta de ingreso de ANMAT e ingreso de pasillo central-CABA,

**2 Ploteos esmerilados (1.82 x 0.72mts)**

Sede Central: Avenida de Mayo 869 vidrios centrales de la puerta de ingreso a la ANMAT e ingreso de pasillo-CABA.

**1 Ploteo esmerilado (2.40 x 2.15 mts)**

Alsina: Alsina 671 espejo hall central de ingreso de ascensores-CABA.

**1 Ploteo esmerilado (1.55 x 0.90 mts)**

Alsina: Alsina 671 ventana ubicada en la escalera central-CABA.

**1 Ploteomicroperforado en color para las puertas de Ingreso de Alsina 679.**

**Medidas de panel 2.32 x 1.05 mts**

Alsina: Alsina 671 puerta de ingreso-CABA.

**1 Ploteomicroperforado en color para las puertas de Ingreso de Alsina 675. Medidas de paneles: 2 laterales de 2.02 x 0.65 mts y 1 centrales de 2.13 x 1 mts.**

Alsina: Alsina 671 puerta de ingreso mas laterales-CABA.

**1 Ploteomicroperforado color de vidrios de puertas de ingreso. Medidas de paneles: 2 laterales de 2.10 x 1.75 mts y 2 centrales de 2.10 x 1.15 mts.**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 puertas de ingreso-CABA.

**1 Ploteomicroperforado color de puertas de ingreso sector mesa de entradas**

**Medidas de paneles: 1 lateral de 2.10 x 2.65 mts y 2 centrales de 2.10 x 0.73 mts.**

Productos Médicos: Avenida Belgrano 1480 puertas de ingreso y sector de mesa de entrada-CABA.

**1 Ploteo esmerilado puertas laterales de ingreso 2.10 x 0.36 mts cada uno**

**1 Ploteo esmerilado (1.74 x 0.67)**

INAL: Estados Unidos 25 puerta lateral estacionamiento.-CABA-

**Modelos en ANEXO I**

**13. Entrega.**

La entrega de los Bienes y/o Servicios se deberá coordinar previamente con la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura en un plazo no superior a los QUINCE (15) días contados a partir de la notificación de la Orden de Compra. a los correos



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

[emazzone@anmat.gov.ar](mailto:emazzone@anmat.gov.ar) y/o [german.versellino@anmat.gov.ar](mailto:german.versellino@anmat.gov.ar), detallando: Razón Social, Contratación y número de Orden de Compra. Por el mismo medio se informará fecha y persona de contacto para iniciar la entrega de los Bienes y/o Servicios.

#### **14. Sanciones y Penalidades.**

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/ penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

#### **15. Documentación.**

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en la Disposición de la ONC N°63/16).
- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Certificado de Visita

#### **ANEXO I**

Ref. Expediente N° 1-47-7420/17-0  
CONTRATAACION DIRECTA N° 18/2017  
Adquisición de Material Institucional  
Gráfico.

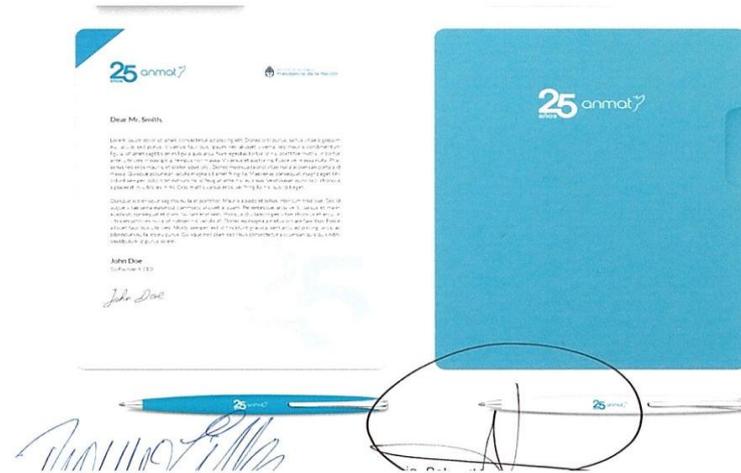


Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**4. Bolsas de Friselina**



**5. Carpetas / Hojas / Lapiceras**





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

### 1. Material Banners

- Lona Blackout Impresa Mate



  
Lic. Sebastián DUARTE  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y REG. PUBLICITARIA  
A.N.M.A.T.

  
Dra. ERIKA ROMERO  
Jefa del Departamento de Relaciones



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

## 2. Ploteo Microperforado



## 3. Ploteo Esmerilado



  
Dra. ERIKA ROMERO  
Jefa del Departamento de Relaciones  
Institucionales y Reg. Publicitaria

  
Lic. Sebastián DUARTE  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y REG. PUBLICITARIA  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017**

**CERTIFICADO DE VISITA**

**Dirección Productos Médicos - Av. Belgrano 1480.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN AV. BELGRANO1480, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Firma del Responsable.....

**Alsina - Alsina 671.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN ALSINA 671, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Firma del Responsable.....

**A.N.M.A.T. Central - Av. de Mayo 869.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN AV. DE MAYO869, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Firma del Responsable.....



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**Instituto Nacional de Alimentos – Estados Unidos 25.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN ESTADOS UNIDOS 25, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Firma del Responsable.....

**Instituto Nacional de Medicamentos – Av. Caseros 2161.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN AV. CASEROS 2161, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Firma del Responsable.....

**Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos- Av. Caseros N° 2161.**

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA:

NOMBRE:

DOCUMENTO:

REALIZARON EL DÍA -----/-----/----- LA VISITA E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO SITO EN AV. CASEROS 2161, C.A.B.A., DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

Firma del Responsable.....

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración\_\_\_\_\_